y el plan financiero correspondiente; datos relativos a la forma de constitución de la Empresa, nacionalidad, estructura de su capital, porcentaje y naturaleza del capital extranjero, si o tiene, y cuantos datos ayuden a formar juiclo sobre su solvencia técnica y económica.

Quinto.—La Dirección General de Minas, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España y del Consejo Superior del Ministerio, elevará su informe al Ministro de Industria con la correspondiente propuesta de adjudicación.

Sexto.—Acreditada sufficientemente la solvencia técnica y económica, el informe-propuesta de la Dirección General de Minas se basará en la calificación de las ofertas de las entidades solicitantes en relación con los puntos siguientes:

des solicitantes en relación con los puntos siguientes:

- La importancia y eficacia del programa de investigación

presentado.

2. Participación de capital español.

3. Cualquier otra condición que signifique una mejora en

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de agosto de 1989.—El Director general, Enrique Dupuy de Lêine.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público haber sido seña-ladas fechas para el levantamiento de les actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por aunión de Sideráryicas, S. A.» (UNINSA).

Con fecha 12 de agosto de 1969, el excelentisimo señor Co-bernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 1966, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por «Unión de Siderúrgicas, S. A.» (UNINSA), he acordado que el levantatuiento de las actas previas a la ocupación, correspondina de las fincas que se relacionan a continuación todas ellas situadas en el termino municipal de Cijón.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los dias señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa. Los interesados podrán formular, ante la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Ovie-

do, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Día 2 de septiembre de 1969.—Fincas números 37 y 196 del P.º 37. Propietarios, respectivamente: Don Jesús González Fer-nándes y herederos de don José Rúa García. Dia 3 de septiembre de 1969.—Fincas número 214, a), b) y XXVI (entre camino Presno-Monteana) del P.º 40. Propietarios,

respectivamente: Don José González Diaz y Ayuntamiento de Ollón.

Dia 4 de septiembre de 1969.—Fincas números 297 y 273 del P.º 40. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Dia 5 de septiembre de 1969.—Fincas números 209 y XIV (Poago a Pavierna) del P.º 43. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Gijón.

Día 8 de septiembre de 1968.—Fincas números 263 (Trubia a Fresno) y 239 del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijon Día 9 de septiembre de 1969.—Finca número II (Sotiello a Fresno, entre carretera Tremañes-Berin) y carretera Gijón-Veranes, del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 10 de septiembre de 1969.—Finca número: Camino Somontes a Fresno (entre parcela 177 del P.º 37 a parcela 238 del P.º 38) y camino San Andrés a Trubia (entre carretera Tremañes-Serin) del P.º 38. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Día 11 de septiembre de 1968.—Fincas números 75 del P.º 37, V y VI (de Guimarán, entre rio Aboño) y 29 del P.º 47. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 18 de agosto de 1969.—El Delegado provincial.—2.717-8.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de aFuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.s con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de

ia imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, curas características técnicas principales son las arguientes:

Referencia: 1.417.

Origen de la linea: Apoyo mimero 83 de la linea Tarragona-

Final de la linea: E. T. Igor. Término municipal que afecta: Constanti, Tensión de servicio: 26 KV

Longitud en kilómetros: 0,030. Conductor: Cobre de 3×25 milimetros cuadrados de sección, Material de apoyos: Madera.

Risteria: de apoyos: Rasdera: Estación transformadora: Tipo: Intemperie: Potencia: 15 KVA Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley
10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio;
Ley de 24 de noviembre de 1989, y Reglamento de Linese Eléctricas de Alta Tension de 23 de febrero de 1949 (modificado
por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resueito:
Autorizar la instalación de la línea solicitada con la setación transformadora que se cita y deciarar la utilidad pública
de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre
de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto
número 2619/1966.

Tarragona, 15 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sa-

Tarragona. 15 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—8.691-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarracona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fueras Eléctricas de Cataluña. S. A.s con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña. número 2) solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las significandos eléctricas. tricas, cu

Referencia. 1.476. Origen de la tinea: Apoyo número 25 de la linea a E. T. del

Ayuntamiento.

Final de la linea: E T. Pelrats.

Término municipal que afecta: Torredembarra.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,450.

Conductor: Aluminio-acero de 3×54,59 milimetros cuadrados

sección.
Material de apoyos: Madera y bormigón.
Estadión transformadora:
Tipo: Intemperie.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegacion Provinciai en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre: Ley 10/1866, de 18 de marzo; Decreto 1775/1867, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1866, aprobado por Decreto número 2818/1966.

Tarragona, 23 de julio de 1969.—El Delegado Previncial, Sa-

Tarragona, 23 de juito de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3 695-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rrayona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerças Eléctricas de Cataluña. S. A.» con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña. número 2) solicitando autorización para instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléc-tricas, cuyas características técnicas principales son las sis-culentes. guientes:

Referencia: 1.443. Origen de la linea: Apoyo número 28 de la linea de Herta de San Juan a Lledó.

Final de la linea: E. T. Comes. Término municipal que afecta: Horta de San Juan. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,365. Conductor: Cobre de 3 x 35 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA Relación transformación: 25,000/220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora culta se alta y deplema la initial de pública de la linea solicitada.

de la misma a los efectos de la imposición de la esta-ción transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la serviciumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estable-ce el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto púmero 2610/1966

rumero 2619/1966.
Tarragona, 23 de juilo de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Culavidas Alfaro.—3.692-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autorisa y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se rith

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuertas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con demicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumere de paso, de las instalaciones eléc-tricas, cuyas características tecnicas principales son las si-cultantes. offiction:

Referencia: 1.449. Origen de la linea: Apoyo número 189 bis de la linea Corbera-Reus.
Final de la linea: E T. Trame.

rinal de la linea: E. T. Trame.
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,200.
Conductor: Cobre de 3×25 milimetros euadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:

Tipo: Caseta Potencia: 500 KVA

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley
10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio;
Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1969 (modificado
por Orden ministerial de 4 de enero de 1969), ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad publica
de la misma a los efectos de la imposición de la serviciumbre
de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establede el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto
número 2619/1966.
Tarragona, 23 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sa-

Tarragona, 23 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—6,693-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en convreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2) solicitarido autorización para la instalacción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléc-tricas, cuyas características técnicas principales son las sigitientes:

į

Referencia: 1.437.
Origen de la linea: Apoyo número 87 de la linea a la estación transformadora Matutano.
Final de la linea: E T. Avesa III.
Término municipal que afecta: Tortosa.
Tensión de servicio: 25 KV
Longitud en kilómetros: 0,805.

Conductor: Aluminio-acero de 3×27,87 milimetros cuadrados de sección,

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora:

Tipo: Caseta. Potencia: 100 KVA

Relación transformación: 25.900/380-220 V.

Esta Delegación Provincia, en cumplimiento de lo dispuisto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Lég10/1966, de 13 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio;
Ley de 24 de noviembre de 1933, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1948 (modificado
po: Orden munisterial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitata con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública
de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre
de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Lev 10/1966, aprobado por Decreto
número 2619/1966.

Tarragona, 24 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8,694-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA'

ORDEN de 17 de junio de 1969 por la que se dis-pone se cumpla en sus propios términos la senten-cia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.258, interpues-to por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos Agricolas de España.

Ilmo Sr.: Habiendose dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo sentencia firme con fecha 14 de dictembre de 1968, en el recurso contencioso-administrativo número 6.858, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos Agricolas de España de 12 de julio de 1967, por la que se aprueban las normas provisionales para el personal del Servicio Nacional del Trigo; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto en nombre del Consejo General de Colegiós Oficiales de Peritos Agricolas de España, debemos declarar y declaramos nula y sin ningún valor ni efecto la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de julio de 1967, por no ser contro aprueba normas relativas al personal del Servicio Nacional del Trigo, con anterioridad à la promuigación del Estatuto General de Funcionarios Autónomos, previsto en el artículo 82 y en la disposición transitoria, 6.º. I, de la Ley de 26 de diciembre de 1958, infringiendo lo preceptuado en su disposición transitoria cuarta, sin especial declaración sobre costas». sobre costasa.

Este Ministerio, de acuerdo con el auto de fecha 12 de mayo de 1969, ha tenido a bien disponer se cumpla la precitada sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y esectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de julio de 1969 por la que se de-clara al secadero y molino de arroz a instalar por don Simón Catalá Félix en Villanueva de la Serena (Budajoz), comprendido en zona de preferente loca-lización industrial agraria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subdirección General sobre la petición formulada por don Simón Catalá Félix para instalar un secadero y molino de arroz en Villanueva de la Serena (Badajoz), acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 2855/1964, de 11 de septiembre, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de didembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar el secadero y molino de arros a instalar por den Simón Catalá Félix en Villanueva de la Serena (Bepor den Sintan Catala reix en vinanteva de la Serena (Sadajoz), emplazado en zona de preferente localización industrial agraria, por cumplir las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2855/1964, de 11 de septiembre.

Dos.—Conceder al secadero y molino los beneficios previstos en los grupos A y C, respectivamente, de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1968, ezospision-

do el de expropiación forzosa por no haberse solicitado.